EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE
LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2026 se encontró que la señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES** Identificada con cédula Nro. **1.088.340.260** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 92 de enero 20 de 2026
FECHA DE INICIO:	Enero 22 de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Septiembre 21 de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 28.000.000**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARMEN JULIA GUTIERREZ SUAREZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTENIDO GRAFICO REQUERIDO PARA LOS PROGRMAS QUE EJECUTA LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Diseñar los contenidos gráficos para la divulgación de las campañas Institucionales, material esencial para la difusión de la gestión de LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.
b) Estructurar y definir la propuesta en diseño para la implementación de campañas publicitarias lideradas por LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.
c) Diseñar piezas graficas de acuerdo a la programación del calendario de contenidos los diseños indispensables para las estrategias para las redes sociales de la EDUR y Gobernación de Risaralda.
d) Programar y diseñar piezas relacionadas con los avances, gestiones relevantes y líneas de rendición de cuentas de la LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR.
e) Asistir y participar activamente en comités, mesas de trabajo o reuniones institucionales que sean solicitadas o programadas por el supervisor del contrato.
f) Asistir a los comités programados en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y en la EDUR con el fin de determinar las estrategias a implementarse.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2024, se encontró que la señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES,** identificada con cédula Nro. **1.088.340.260** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 043 de Marzo 15 de 2024
FECHA DE INICIO:	Marzo 19 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Septiembre 18 de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.806.058
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO GAFRICO, ELABORACION DE RECURSOS VISUALES Y DIGITALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Generación de estrategias digitales y campañas digitales en las cuales se haga visible la gestión de la entidad en cuanto a efectividad, objetividad, resultados y avances del plan de desarrollo.

b) Realizar los cubrimientos digitales requeridos por el supervisor.

c) Realizar un acompañamiento permanente al equipo EDUR, implementando nuevos formatos, nuevas tendencias y necesidades de comunicación digital, según los requerimientos donde, y cuando sean requeridos por la Oficina.

d) Generar diseños, diagramación de piezas graficas de comunicación que sean requeridos por la oficina. tales como: gráficos, ilustraciones, afiches, pendones, backing, tarjetas, plegables, campañas internas, piezas para difusión en pantallas internas, entre otros.

e) Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor relacionados con su objeto y alcance contractual.

f) Acudir a los comités estratégicos de comunicación solicitados por el supervisor.

g) Proyectar la estrategia de comunicación para presentar de manera clara y entendible los productos, servicios en línea y la gestión administrativa al público por vías de comunicación tanto online como offline.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que la señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES,** identificada con cédula Nro. **1.088.340.260** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 043 de Enero 21 de 2025
FECHA DE INICIO:	Enero 21 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Julio 20 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 19.967.934
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN ADRIAN TORRES OROZCO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO, ELABORACIÓN DE RECURSOS VISUALES Y DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Apoyar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones y realizar la documentación que sea necesaria del proceso para los resultados del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

b) Apoyar las estrategias que permitan el fortalecimiento de la comunicación interna y/o externa para presentar de manera clara y entendible los programas y proyectos que gestiona y ejecuta de la EDUR.

c) Participar en los comités estratégicos de comunicación programados por la EDUR.

d) Elaborar piezas audiovisuales o gráficas como textos, bulles, copys, gráficos, ilustraciones, afiches, pendones, backing, tarjetas, plegables, campañas internas, piezas para difusión en pantallas internas requeridos de acuerdo a los lineamientos de la EDUR.

e) Apoyar las convocatorias de los eventos programados por la EDUR y/o la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Risaralda.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2024, se encontró que la señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES,** identificada con cédula Nro. **1.088.340.260** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 171 de Octubre 4 de 2024
FECHA DE INICIO:	Octubre 4 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.298.551
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA PAOLA OSPINA BARRERA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO, ELABORACIÓN DE RECURSOS VISUALES Y DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Diseñar, diagramar las estrategias y campañas en las cuales se haga visible la gestión de la Entidad, en cuanto la efectividad, objetividad, resultados y avances del Plan de Desarrollo.

b) Realizar lo cubrimientos audiovisuales requeridos por el supervisor.

c) Realizar un acompañamiento permanente al equipo EDUR, implementando nuevos formatos, nuevas tendencias y necesidades de comunicación digital, según los requerimientos donde, y cuando sean requeridos por la Oficina.

d) Generar diseños, diagramación de piezas graficas de comunicación que sean requeridos por la oficina. tales como: gráficos, ilustraciones, afiches, pendones, backing, tarjetas, plegables, campañas internas, piezas para difusión en pantallas internas, entre otros.

e) Acudir a los comités estratégicos de comunicación solicitados por el supervisor.

f) Proyectar la estrategia de comunicación para presentar de manera clara y entendible los productos, servicios en línea y la gestión administrativa al público por vías de comunicación tanto online como offline

Para constancia se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que la señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES,** identificada con cédula Nro. **1.088.340.260**, actualmente desarrolla el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 199 de Julio 24 de 2025
FECHA DE INICIO:	Julio 25 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 24 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 16.639.945
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN ADRIAN TORRES OROZCO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO, ELABORACIÓN DE RECURSOS VISUALES Y DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO, Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Apoyar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones y realizar la documentación que sea necesaria del proceso para los resultados del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

b) Apoyar las estrategias que permitan el fortalecimiento de la comunicación interna y/o externa para presentar de manera clara y entendible los programas y proyectos que gestiona y ejecuta de la EDUR.

c) Participar en los comités estratégicos de comunicación programados por la EDUR.

d) Elaborar piezas audiovisuales o gráficas como textos, bulles, copys, gráficos, ilustraciones, afiches, pendones, backing, tarjetas, plegables, campañas internas, piezas para difusión en pantallas internas requeridos de acuerdo a los lineamientos de la EDUR.

e) Apoyar las convocatorias de los eventos programados por la EDUR y/o la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Risaralda.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.0935

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES CERTIFICA

Que conformidad con la información revisada en la hoja de vida del ciudadano **LAURA MARCELA CANO GRISALES** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.088.340.260, se encontró que está vinculado(a) en la planta de personal Cámara de Representantes Nit.899999098-0,con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**, desde el veintiuno (21) de julio del dos mil veintidós (2022), actualmente se desempeña en el cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO,** con una asignación básica mensual de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos ($3.480.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: CLAUDIA O.O
Reviso: ALVARO BERNAL RIOS

PEREIRA-RISARALDA
CONTACTO: (+57) 315 721 5315

INDUSTRIAS MAESTRI

CERTIFICA

Que la señora **Laura Marcela Cano Grisales,** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1088340260**, prestó sus servicios como diseñadora gráfica desde el 04 de Enero del 2020 hasta e**.**l 15 de julio de 2022, devengando un sueldo mensual de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

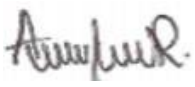

ANA MARIA LONDOÑO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 1.088.302.153-6

Pereira, 10 diciembre del 2018

CERTIFICACIÓN

Yo **JORGE MAURICIO GARCÍA CORRALES** identificado con cédula de ciudadanía **Nª 4.519.302 de** Pereira, en calidad de Director General de House Media Be Creative S.A.S.

Certifico que el señora **LAURA MARCELA CANO GRISALES**, identificado con cedula **Nº 1088340260** de Pereira laboró para esta empresa desempeñando el cargo de Diseñadora Grafica y Realizadora Audivisual, desde el 11 de Enero del 2016 hasta el 30 noviembre del 2018, realizando un excelente trabajo en las labores asignadas, buenas relaciones con sus compañeros de trabajo, además de ser una persona educada y puntual.

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira a los 10 días del mes de diciembre del (2018)

Atentamente,

JORGE MAURICIO GARCÍA CORRALES
DIRECTOR GENERAL
HOUSE MEDIA BE CREATIVE

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER- CERTIFICA:

Que la razón social **LAURA MARCELA CANO GRISALES** con número de identificación **1088340260** ha ejecutado contratos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2024
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	421
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	02/04/2024
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestion como tecnica en comunicacion y dise?o, con la elaboracion de contenido de comunicacion digital para ser publicados en las redes sociales para el fortalecimiento de la estrategia de comunicacion de la Entidad.
FECHA INICIO	04/04/2024
FECHA FINALIZACIÓN	03/11/2024
ESTADO	LIQUIDADO
VALOR	$ 15.400.000,00



LAURA MARCELA HINCAPIE MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL
54NN527S7J
Código de verificación

Certificado generado el 13/01/2025 08:10 pm
Total registros: 1
Código de verificación: 54NN527S7J
Consulte este certificado en www.carder.gov.co sección Tramites Y Servicios -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación